



DECÁLOGO DE INTEGRIDAD

A toda la Comunidad del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

Deberá en su actuar cotidiano:

1. Conocer y actuar conforme al contenido del Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta de la Institución.
2. Observar una conducta íntegra con sus compañeros y en el desempeño de las labores encomendadas.
3. Aplicar el marco jurídico a la función que desempeñan.
4. Brindar a las personas servidoras públicas y usuarias, un trato digno, respetuoso, amable, con igualdad y sin discriminación; evitando cualquier conducta que vulnere los derechos humanos de las personas.
5. Contribuir, hombres y mujeres, a la generación de un entorno laboral seguro y respetuoso.
6. Rechazar cualquier tipo de violencia de género, como es el acoso y hostigamiento sexual.
7. Denunciar cualquier tipo de violencia de la que sean víctimas o tengan conocimiento.
8. Rechazar cualquier tipo de remuneración, dádiva, regalos u obsequios ofrecidos por cualquier persona, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
9. Hacer uso racional de los recursos con los que cuenta la Institución.
10. Solicitar ser excusado de participar en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de los asuntos en que se cuente con algún conflicto de interés, ya sea personal, familiar o de negocios.

Para la presentación de denuncias a causa de vulneraciones a los contenidos del Código de Ética y/o Código de Conducta ante el Comité de Ética, comunicarse a las extensiones 1511, 1102 y/o correo cepci.hgm@salud.gob.mx También podrá acudir al Órgano Interno de Control en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

https://hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/cod_etica_APF_2022.pdf
https://hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/cod_conducta_hgm2021.pdf

